

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**14776** *Anuncio del Ayuntamiento de Pravia (Asturias) de expropiación por tasación conjunta plan parcial "polideportivo 1", relación de bienes y derechos afectados y levantamiento de actas previas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20/03/2019 se acuerda la ocupación de los siguientes bienes y derechos afectados por la urgente expropiación mediante el sistema de tasación conjunta respecto a los titulares de bienes y derechos de varias fincas no adheridas al desarrollo del Plan Parcial "Polideportivo I", Concejo de Pravia:

#### 1. POLÍGONO 10 PARCELA 34

Propietario y domicilio: Doña Celia Menéndez Urbón y Don Fco. Javier Fernández Casielles, con domicilio en Calle Parque Sabino Moutas nº 8 33120 Pravia, propietarios de la Parcela 34 del Polígono 10 del Catastro de Pravia que, parcialmente, resulta afectada por la expropiación y cuya descripción se inserta a continuación, así como se relacionan el resto de los bienes que también se expropian y luego se dirán.

#### 1.- Suelo que se expropia:

943,96 m2 de la finca registral núm. 28.500 del Registro de la Propiedad de Pravia.

Referencia Catastral: Parte de la 33051A010000870000GT

Descripción:

"Finca28500: Nombre de la Finca: La Huerta. Linderos: Norte: José López Selgas. Sur: Camino Público y tierra de la herencia. Oeste: Camino Público y tierra de la herencia. Este: Antonio Canal y José López Selgas. Superficie 10,73 áreas."

#### 2.- Otros bienes que se expropian:

Muro de mampostería, portilla de madera y dos nogales.

JUSTIPRECIO:

El establecido por acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias -CUOTA- en sesión de 24 de junio de 2016, que habilita para proceder a la ocupación de los bienes y derechos (si bien posteriormente se ha pronunciado el Jurado de Expropiación el acuerdo ha sido recurrido en sede judicial).

1.- Suelo /a razón de 10,09 €/m<sup>2</sup> x 943,96 m<sup>2</sup> = 9.524,55 €

2.- Muro de mampostería, portilla de madera: 6.250 €.

Total: 15.774,55 €

5% premio afección: 788,73 €

VALOR TOTAL: 16.563,28 €

## 2. POLÍGONO 10 PARCELA 85

Propietario y domicilio: Herederos de Doña Angelina Campo García, con domicilio en el barrio La Bahua 196, 33129 Agones, Pravia, propietario de la Parcela 85 del Polígono 10 del Catastro de Pravia que resulta afectada por la expropiación, y cuya descripción se inserta a continuación, así como del resto de los bienes, que también se expropian y luego se dirán.

### 1.- Suelo que se expropia:

1.204,67 m<sup>2</sup>, esto es, la totalidad de la finca registral núm. 24. 151 y parte de la finca registral núm. 24.153, ambas del Registro de la Propiedad de Pravia.

Referencia Catastral: 33051A01000085. Si bien Registralmente son dos fincas, catastralmente es una.

### Descripciones:

Finca 24.153: "Nombre de la finca: Controzo. En Agones, Pravia. Linderos: Norte: Antojanas comunes a la casa que se adjudican a Angelina y José Campo. Sur: Angelina Campo. Oeste: Federico Gil y Este: camino vecinal con muro intermedio. En el lindero Norte hay un pajar propio de esta finca. Superficie 6,905 áreas."

De esta finca se expropian 514,17 m<sup>2</sup> de su parte sur en colindancia de la siguiente también de la misma titularidad.

Finca 24.151: "Nombre de la finca: Controzo. En Agones, Pravia. Linderos: Norte: Finca de esta procedencia. Sur: Luis Casielles. Oeste: Federico Gil y Este: camino vecinal con muro intermedio. Superficie 6,905 áreas. "

Estas fincas se expropian en su totalidad, es decir, sus los 690,50 m<sup>2</sup> de superficie.

### 2.- Otros bienes que se expropian:

24,30 m<sup>3</sup> de muro de mampostería a razón de 180€/m<sup>3</sup>.

### JUSTIPRECIO:

El establecido por acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias -CUOTA- en sesión de 24 de junio de 2016, que habilita para proceder a la ocupación de los bienes y derechos (si bien posteriormente se ha pronunciado el Jurado de Expropiación el acuerdo ha sido recurrido en sede judicial).

1.- Suelo (a razón de 10,09 €/m<sup>2</sup> x 1.204,67. m<sup>2</sup>) = 12.155,12 €

2.- Muro de mampostería 4.374 €

Total: 16.529,12 €

5% premio de afección: 826,45 €

VALOR TOTAL: 17.355,57 €

## 3. POLÍGONO 10 PARCELA 86

Propietario y domicilio: Doña María Rosa Casielles Galán con domicilio en Calle Avenida de Zarauz 80, 20018 San Sebastian, Guipúzcoa, propietaria de la Parcela 86 del Polígono 10 del Catastro de Pravia que resultan afectadas por la expropiación, y cuya descripción se inserta a continuación, así como del resto de los bienes que también se expropian y luego se dirán.

1.- Suelo que se expropia:

2. 369,63 m<sup>2</sup> de las fincas registrales núms. 28.501 y 28.502 del Registro de la Propiedad de Pravia que, según medición topográfica digital, es la superficie real sumada de las fincas.

Referencia Catastral: 33051A010000860000GL

Descripción:

"Finca28.501: Nombre de la Finca: El Controzo. Linderos: Norte: Manuel García de Agones. Sur: Álvaro Canal. Oeste: Carlos Merás de Oviedo y Este: Camino y tierra inmediata a la casa de esta procedencia. Superficie 14,4 áreas."

"Finca: 28.502: Nombre de la finca: De junto a la portilla. Linderos: Norte: Camino de servicio al término de los prados. Sur: Juan Álvarez y Juan Villazón de Agones. Oeste: Otra de esta herencia y Este: Camino al río Aranguín. Superficie 14,31 áreas."

2.- Otros bienes que se expropian:

Muro de mampostería, 5 árboles y una caseta de ladrillo.

JUSTIPRECIO:

El establecido por acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias -CUOTA- en sesión de 24 de junio de 2016, que habilita para proceder a la ocupación de los bienes y derechos (si bien posteriormente se ha pronunciado el Jurado de Expropiación el acuerdo ha sido recurrido en sede judicial).

1.- Suelo (a razón de 10,09 €/m<sup>2</sup> x 2.369,63 m<sup>2</sup>) = 23.909,56 €

2.- Muro de mampostería, 5 árboles (higuera, mandarino, tuya y 2 sin definir) y una caseta de ladrillo: 8.465 €.

Total: 32.374,56 €

5% premio de afección: 1.618,73 €

VALOR TOTAL: 33.993,29 €

## 4. POLÍGONO 10 PARCELA 87

Propietario y domicilio: Los hermanos Doña Salomé y Don Federico Fernández-Urrutia Gil con domicilio en Calle Padre Damian nº 15 28036 Madrid.

1.- Suelo que se expropia:

2. 231,91 m<sup>2</sup> de la finca registral núm. 13.449 del Registro de la Propiedad de Pravia.

Referencia Catastral: Parte de la 33051A010000870000GT

Descripción:

"Finca 13.449: Nombre de la Finca: Palacio de Meras. Linderos: Norte: Camino Real. Sur: Finca de herederos de Benito Casielles y Calleja de la Fuente Canal. Oeste: Calleja de la Fuente Canal, que separa de herederos de Froilán Miranda. Este: Herederos de Benito Casielles Moutas, Sabina Álvarez y Narciso Campo. Superficie 6.292 metros cuadrados."

2.- Otros bienes que se expropian:

Muro de mampostería, cierre y arbolado.

JUSTIPRECIO:

El establecido por acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias -CUOTA- en sesión de 24 de junio de 2016, que habilita para proceder a la ocupación de los bienes y derechos (si bien posteriormente se ha pronunciado el Jurado de Expropiación el acuerdo ha sido recurrido en sede judicial).

1.- Suelo (a razón de 10,09 €/m<sup>2</sup> x 2.231,91 m<sup>2</sup>): 22.519,97 €

2.- Muro de mampostería, cierre metálico y arbolado: 19.141 €.

Total: 41.660,97 €

5% premio de afección: 2.083,05 €

VALOR TOTAL: 43.744,02 €

5. POLÍGONO 10 PARCELA 83 Y 84

Propietario y domicilio: Doña Nuria García López, con domicilio en Villameján, 33129 Pravia, propietaria de las Parcelas 10082, 83 y 84 del Polígono 10 del Catastro de Pravia que resultan afectadas por la expropiación, y cuya descripción se inserta a continuación, así como del resto de los bienes que también se expropian y luego se dirán.

1.- Suelo que se expropia:

846,28 m<sup>2</sup>, esto es, la totalidad de la finca registral del Registro de la Propiedad de Pravia.

Referencias Catastrales: 33051A010100820000GK, 33051A010000830000GG y parte de la 33051A010000340000GQ

2.- Otros bienes que se expropian:

3 árboles.

JUSTIPRECIO:

El establecido por acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias -CUOTA- en sesión de 24 de junio de 2016, que habilita para proceder a la ocupación de los bienes y derechos (si bien posteriormente se ha pronunciado el Jurado de Expropiación el acuerdo ha sido recurrido en sede judicial).

1.- Suelo (a razón de 10,09 €/m<sup>2</sup> x 846,28 m<sup>2</sup>) 8.538,96 €

2.- Tres árboles (un nogal y dos frutales) 420 €

Total: 8.958,96 €

5% premio de afección: 447,95 €

VALOR TOTAL: 9.406,91 €

A tal efecto se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia para que el día 19 de junio de 2019, a las 10:00 horas de la mañana en el Ayuntamiento de Pravia, a fin de proceder a la ocupación y levantamiento de las actas previas de los terrenos afectados.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura pública, documentos privados, certificados o notas informativas del Registro de la Propiedad, etc.), el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles así como cualquier otro documento acreditativo de sus derechos, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus asesores, peritos y/o notario.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56,2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento y hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa a la ocupación, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de poder subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos afectados.

pravia, 2 de abril de 2019.- Alcalde, David alvarez suarez.

ID: A190017949-1